

Buenos Aires, *27* de diciembre de 1990.-

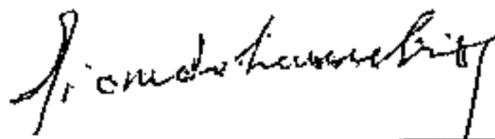
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." -para el año 1991- ciento veinte (120) suscripciones de la Revista "Jurisprudencia Argentina" (tomos I, II, III y IV) más los semanarios correspondientes de enero a diciembre de 1991, ciento veinte (120) suscripciones de "Repertorio General de Jurisprudencia Argentina" y noventa y seis (96) suscripciones de "Legislación Argentina" (tomos A, B y C) más las revistas quincenales correspondientes de enero a diciembre de 1991, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 14, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 7 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (A 1.787.378.400.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63 y descuento especial del veinte por ciento (20%) por pago antes del día 2 de enero de 1991.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (-1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)